

Lima, 8 de julio de 2022

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

Presente.-

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración,

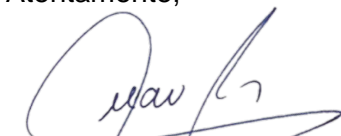
Conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar lo siguiente como Hecho de Importancia lo siguiente:

El día de hoy, 8 de julio de 2022, el Directorio de Azzaro Trading S.A. (en adelante, la "Sociedad"), aprobó, entre otros asuntos, que la Sociedad participe en una operación de aumento de capital de Liderman SpA (el "Aumento de Capital"), subsidiaria de la Sociedad constituida en la República de Chile, aceptando: (i) la capitalización de una parte de la deuda que Liderman SpA mantiene frente a la Sociedad, hasta por la suma de US\$ 2,937,110.84 (Dos Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Ciento Diez y 84/100 Dólares de los Estados Unidos de América), y, (ii) que el saldo de dicha deuda ascendente a US\$ 31,825.12 (Treinta y Un Mil Ochocientos Veinticinco y 12/100 Dólares de los Estados Unidos de América), sea pagado en efectivo.

Se deja constancia de que el Aumento de Capital no implicará una variación en la participación de la Sociedad en Liderman SpA, la cual se mantendrá inalterable (73.69%), y que la ejecución del mismo se realizará de conformidad con la legislación chilena aplicable a Liderman SpA.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Azzaro Trading S.A.  
Juan Emilio Reyes Castillo  
Represente Bursátil